



CSJ 525/2024/RH1

Rojas, Gabriel Alejandro s/ recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa n° 95.973 y acum. n° 74.917 y 74.954 del Tribunal de Casación Penal, Sala V.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Rojas, Gabriel Alejandro s/ recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa n° 95.973 y acum. n° 74.917 y 74.954 del Tribunal de Casación Penal, Sala V", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en el art. 7°, incisos a, c y d, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Gabriel Alejandro Rojas**, asistido por el **Dr. Marco Antonio Molina**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires**.